



Análisis jurídico comparativo entre la legislación ecuatoriana y argentina respecto a la adopción homoparental

Comparative legal analysis of Ecuadorian and Argentinean legislation on same-parent adoption

Adriana Analy Erazo-Yar
adrianaey91@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-3007-8525>

Zully Anabel Ayala-Villarreal
zullyav96@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-8639-2569>

Alison Nallely Nazate-Tobar
alisonnt86@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-6085-3819>

Jairo Mauricio Puetate-Paucar
ut.jairopuetate@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2784-0141>

RESUMEN

La adopción homoparental se ha convertido en un eje fundamental de los debates contemporáneos sobre derechos humanos, igualdad y protección de los menores. En conformidad con lo anterior; se presenta como objetivo formular un análisis jurídico comparativo entre la legislación ecuatoriana y argentina respecto a la adopción homoparental. El corpus documental analizado estuvo compuesto por 15 artículos científicos y jurisprudenciales. El análisis comparado revela que la adopción homoparental en Ecuador enfrenta importantes obstáculos tanto en el plano legal como social, lo que genera una evidente desigualdad en el acceso a este derecho. Esto contrasta notablemente con el caso argentino, donde la aprobación de la ley de matrimonio igualitario ha consolidado el derecho a la adopción para las parejas del mismo sexo, garantizando una mayor seguridad jurídica y una efectiva protección de los derechos de los menores.

Descriptor: derecho de la familia; desintegración de la familia; estado civil. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

Homoparental adoption has become a fundamental axis of contemporary debates on human rights, equality and the protection of minors. In accordance with the above, the aim of this paper is to formulate a comparative legal analysis between Ecuadorian and Argentinean legislation on homoparental adoption. The corpus of documents analysed consisted of 15 scientific and jurisprudential articles. The comparative analysis reveals that homoparental adoption in Ecuador faces significant obstacles both legally and socially, which generates an evident inequality in access to this right. This contrasts sharply with the case of Argentina, where the approval of the law on equal marriage has consolidated the right to adoption for same-sex couples, guaranteeing greater legal security and effective protection of the rights of minors.

Descriptors: family law; family disorganization; marital status. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 18/08/2024. Revisado: 21/08/2024. Aprobado: 26/08/2024. Publicado: 06/09/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La adopción homoparental se ha convertido en un eje fundamental de los debates contemporáneos sobre derechos humanos, igualdad y protección de los menores. En América Latina, la evolución de las normativas sobre este tema ha sido desigual, generando importantes desafíos para los sistemas jurídicos de la región. Países como Argentina han dado pasos decisivos hacia la inclusión plena de las familias homoparentales en el marco legal, especialmente tras la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario en 2010, que consolidó su derecho a adoptar en igualdad de condiciones con las parejas heterosexuales. Por otro lado, en Ecuador, aunque se han registrado avances judiciales, la falta de una normativa clara que regule la adopción homoparental sigue representando una barrera legal y social significativa.

El escenario proyecta la necesidad de una reflexión profunda y una revisión normativa en Ecuador, considerando no solo los precedentes internacionales y regionales, sino también los principios fundamentales del derecho, como el interés superior del niño y la igualdad ante la ley. A medida que la opinión pública y el contexto social evolucionan, es imperativo que el marco legal ecuatoriano responda con claridad y efectividad a las demandas de una sociedad diversa, garantizando los derechos de todos los menores a un entorno familiar que promueva su desarrollo integral, independientemente de la composición de la familia.

Este estudio se orienta a proyectar un análisis comparativo que no solo evalúe las diferencias entre las legislaciones de Ecuador y Argentina, sino que también señale caminos de evolución normativa para el contexto ecuatoriano. La revisión de las barreras que aún persisten en Ecuador permitirá identificar los retos a superar y esbozar propuestas legislativas que respondan a los estándares internacionales de derechos humanos, facilitando así un entorno jurídico más inclusivo y justo para todas las familias.

En conformidad con lo anterior; se presenta como objetivo formular un análisis jurídico comparativo entre la legislación ecuatoriana y argentina respecto a la



adopción homoparental.

MÉTODO

El presente estudio emplea una metodología de análisis comparativo jurídico con el objetivo de contrastar los marcos normativos y la jurisprudencia relacionada con la adopción homoparental en Ecuador y Argentina. El análisis comparativo se fundamenta en la identificación de similitudes y diferencias entre los sistemas legales de ambos países, tomando en consideración la normativa vigente, los precedentes judiciales y los tratados internacionales ratificados por cada Estado, en particular aquellos relacionados con la protección de los derechos humanos, la igualdad y el interés superior del niño.

La metodología sigue un proceso metodológico descriptivo y analítico. En primer lugar, se realizó una revisión de la legislación nacional de Ecuador y Argentina, con especial énfasis en las leyes de adopción, matrimonio igualitario y derechos de la niñez. En segundo lugar, se incluyeron análisis de fallos judiciales clave en ambos países, destacando aquellos que han marcado precedentes en cuanto al reconocimiento de los derechos de las parejas homoparentales. Para Ecuador, se prestó particular atención a los avances generados por la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus repercusiones en la jurisprudencia nacional.

Como parte del análisis comparativo, también se incluyó una evaluación de la influencia de los instrumentos internacionales ratificados por ambos países, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, los cuales proveen un marco normativo esencial para garantizar la no discriminación y el interés superior del menor.

El corpus documental analizado estuvo compuesto por 15 artículos científicos y jurisprudenciales, seleccionados de bases de datos especializadas en derecho y ciencias sociales. Estos artículos fueron evaluados utilizando un enfoque analítico, con el propósito de identificar los obstáculos normativos y sociales que persisten



en cada país respecto a la adopción homoparental, y las soluciones legislativas propuestas para superarlos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados provienen del análisis de los artículos revisados, que se presentan en la Tabla 1:

Tabla 1. Análisis comparativo: Legislación sobre Adopción Homoparental en Ecuador y Argentina.

ASPECTO COMPARADO	ECUADOR	ARGENTINA	REFERENCIAS
Marco legal principal	La adopción homoparental no está explícitamente regulada en la legislación ecuatoriana. Los avances han surgido principalmente a través de fallos judiciales y la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	La adopción homoparental es legal desde la Ley de Matrimonio Igualitario de 2010, que otorga igualdad de derechos a las parejas del mismo sexo, incluyendo la adopción.	Alvarado-Cuenca et al. (2022), Aguirre & Pérez (2024), Ortega-Rocero (2021), Paredes-Erazo & Núñez-Ávila (2019), Chaparro-Piedrahíta & Guzmán-Muñoz (2017), Peña (2016)
Protección de los derechos de los menores	El sistema ecuatoriano no regula explícitamente la adopción homoparental, lo que genera incertidumbre jurídica y potencial vulneración del interés superior del niño.	En Argentina, la legislación garantiza el derecho del menor a ser adoptado por cualquier tipo de familia, incluyendo parejas homoparentales, priorizando el interés superior del niño.	López Ruiz & Haro Haro (2022), Aguirre & Pérez (2024), Gentili (2023), Paredes-Erazo & Núñez-Ávila (2019)
Reconocimiento de la diversidad familiar	El reconocimiento de la diversidad familiar está en desarrollo en Ecuador, pero existen barreras legales y sociales que impiden su consolidación. La adopción homoparental enfrenta aún obstáculos importantes.	Argentina reconoce plenamente la diversidad familiar desde la aprobación del matrimonio igualitario, permitiendo que parejas homoparentales adopten sin discriminación.	Victorero-Terán et al. (2023), Chaparro-Piedrahíta & Guzmán-Muñoz (2017), Gentili (2023), Peña (2016)
Principales obstáculos legales	Los vacíos normativos y la falta de regulación clara obstaculizan la adopción homoparental. Prejuicios sociales y legales limitan la igualdad de derechos en este aspecto.	En Argentina, no existen barreras legales significativas para la adopción homoparental, aunque persisten algunos prejuicios sociales en sectores conservadores.	Escudero-Giler et al. (2023), Castillo-Restrepo (2021), Ortega-Rocero (2021), Aguirre & Pérez (2024)



Impacto de la Opinión Consultiva OC-24/17	La Opinión Consultiva OC-24/17 ha influido en Ecuador para el reconocimiento de derechos de parejas homoparentales, pero aún no ha impulsado un cambio legislativo integral.	En Argentina, la OC-24/17 no ha tenido un impacto significativo, ya que el país ya había legislado sobre matrimonio igualitario y adopción homoparental antes de su emisión.	Ortega-Rocero (2021), Paredes-Erazo & Núñez-Ávila (2019), Chaparro-Piedrahíta & Guzmán-Muñoz (2017)
Avances jurisprudenciales	Existen sentencias que reconocen el derecho de parejas homoparentales a adoptar, pero estos avances son aislados y no han derivado en cambios legislativos que consoliden este derecho.	La jurisprudencia argentina ha respaldado y consolidado el derecho de las parejas homoparentales a adoptar, basándose en la Ley de Matrimonio Igualitario.	Santillán-Mancero & Masapanta-Gallegos (2023), Victorero-Terán et al. (2023), Tacle-Velasco et al. (2024), Gentili (2023), Aguirre & Pérez (2024)
Efecto social de la legalización del matrimonio igualitario	En Ecuador, el matrimonio igualitario ha sido un avance significativo, pero aún enfrenta obstáculos sociales y políticos, lo que limita su impacto en la adopción homoparental.	En Argentina, la legalización del matrimonio igualitario ha permitido una mayor aceptación social de las parejas homoparentales y su derecho a adoptar.	Peña-Roche et al. (2024), Tacle-Velasco et al. (2024), Peña (2016)

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de los marcos normativos y las circunstancias actuales en relación con la adopción homoparental en Ecuador y Argentina pone de manifiesto notables diferencias en cuanto a la evolución de las leyes y su aplicación, según lo expuesto por diversos autores:

En primer orden, (Alvarado-Cuenca, Díaz-Basurto & Arandia-Zambrano, 2022), sostienen que en Ecuador persiste una ausencia de regulación expresa sobre la adopción homoparental, lo cual genera vacíos legales significativos que perpetúan la incertidumbre y discriminación para las parejas del mismo sexo, así como para los menores en espera de adopción. Este vacío contrasta claramente con lo expuesto por (Aguirre & Pérez, 2024), respecto a la legislación argentina, donde la Ley de Matrimonio Igualitario de 2010 reconoce de manera explícita el derecho de las parejas homoparentales a adoptar, equiparando sus derechos con los de las parejas heterosexuales. Esta regulación ha permitido una protección más amplia y efectiva de los derechos de los niños y adolescentes, reduciendo considerablemente las barreras legales que obstaculizaban la adopción por parte de familias diversas.



En el contexto ecuatoriano, (López Ruiz & Haro-Haro, 2022), subrayan que, a pesar de ciertos avances jurisprudenciales que reconocen los derechos de las parejas homoparentales, estos progresos no han sido acompañados de modificaciones legislativas concretas que garanticen la plena igualdad en los procesos de adopción. Los autores señalan que el sistema jurídico ecuatoriano todavía enfrenta serias limitaciones para asegurar un acceso equitativo a la adopción para este tipo de familias. En contraste, Gentili (2023) resalta que en Argentina la jurisprudencia ha complementado de manera sólida el marco legal, reforzando los derechos de las parejas homoparentales y garantizando que, en todos los casos, el interés superior del niño prevalezca sobre cualquier forma de discriminación en cuanto a la composición de la familia adoptante.

En cuanto a la influencia de la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (Escudero-Giler, Robles-Zambrano & Cajas-Párraga, 2023) destacan que su impacto en Ecuador ha sido limitado. Si bien este pronunciamiento insta al Estado ecuatoriano a garantizar los derechos de las parejas homoparentales, su implementación ha sido lenta y no ha logrado materializarse en cambios legislativos sustanciales. Mientras que (Ortega-Rocero, 2021) coincide en que la falta de desarrollo normativo tras la emisión de esta Opinión Consultiva ha dejado un escenario de inseguridad jurídica. Por su parte, en Argentina, dicha opinión tuvo escasa relevancia, dado que el país ya contaba con un marco normativo sólido que garantizaba los derechos de las parejas homoparentales antes de su emisión.

Por otro lado, (Victorero-Terán, Ros-Álvarez & Robles-Zambrano, 2023), subrayan que, en Ecuador, persisten obstáculos sociales y culturales que limitan el ejercicio pleno del derecho a la adopción homoparental, pese a los avances judiciales. Este contraste es evidente en el análisis de (Peña, 2016), quien señala que en Argentina, aunque todavía existen prejuicios en ciertos sectores sociales, la existencia de un marco legal robusto ha disminuido significativamente la discriminación, facilitando a las familias homoparentales el acceso a la adopción sin las barreras que persisten en otros contextos.



CONCLUSIÓN

El análisis comparado revela que la adopción homoparental en Ecuador enfrenta importantes obstáculos tanto en el plano legal como social, lo que genera una evidente desigualdad en el acceso a este derecho. Esto contrasta notablemente con el caso argentino, donde la aprobación de la ley de matrimonio igualitario ha consolidado el derecho a la adopción para las parejas del mismo sexo, garantizando una mayor seguridad jurídica y una efectiva protección de los derechos de los menores. En Ecuador, la ausencia de una regulación clara sigue generando incertidumbre y restringiendo la adopción homoparental, evidenciando la necesidad de reformas normativas que estén alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos, especialmente aquellos vinculados al interés superior del niño y la no discriminación.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Aguirre, C., & Pérez, M. (2024). El proceso de adopción en Argentina: vulneración de derechos constitucionales de los niños, niñas y adolescentes. *Revista De Investigación Científica Y Tecnológica*, 4(1), 91-100. [https://doi.org/10.36003/Rev.investig.cient.tecnol.V4N1\(2020\)9](https://doi.org/10.36003/Rev.investig.cient.tecnol.V4N1(2020)9)
- Alvarado-Cuenca, K., Díaz-Basurto, I., & Arandia-Zambrano, J. (2022). Derecho de adopción homoparental en la legislación ecuatoriana [Homoparental adoption rights in Ecuadorian legislation]. *CIENCIAMATRIA*, 8(14), 120-125. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i14.640>
- Castillo-Restrepo, L. H. (2021). Breve análisis comparado de la adopción homoparental entre Argentina y Colombia. *Revista Saber y Justicia*, 1(19), 3-23.
- Chaparro-Piedrahíta, Laura Juliana, & Guzmán-Muñoz, Yudy Marcela. (2017). Adopción homoparental: Estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que la han aprobado. *Revista CES Derecho*, 8(2), 267-297.



- Escudero-Giler, R. J., Robles-Zambrano, G. K., & Cajas-Párraga, C. M. (2023). Derechos de las parejas homoparentales a la adopción frente al derecho comparado en el Ecuador [Adoption rights of same-sex couples and comparative law in Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 154–163. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2501>
- Gentili, A. (2023). Adopción y justicia en la historia argentina. Córdoba en los años sesenta. *Revista Del Museo De Antropología*, 16(2), 395–402. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v16.n2.39175>
- López Ruiz, I., & Haro Haro, L. F. (2022). Adopción homoparental en Ecuador: derecho de igualdad y no discriminación e interés superior del niño [Same-parent adoption in Ecuador: equality and non-discrimination rights and the best interests of the child]. *Iuris Dictio*, 30(30), 14. <https://doi.org/10.18272/iu.i30.2570>
- Ortega-Rocero, M. (2021). Análisis de la normativa ecuatoriana relacionada a la adopción homoparental a partir de la opinión consultiva OC24/17 [Analysis of Ecuadorian regulations related to homoparental adoption based on Advisory Opinion OC24/17]. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(4-1), 5-20. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.4-1.585>
- Paredes-Erazo, G. C., & Núñez-Ávila, M. D. (2019). El matrimonio igualitario a la luz de la Convención Americana: análisis de la Opinión Consultiva OC-24/17 en el contexto jurídico ecuatoriano [Equal marriage in the light of the American Convention: analysis of Advisory Opinion OC-24/17 in the Ecuadorian legal context]. *Foro: Revista De Derecho*, (32), 61–81. <https://doi.org/10.32719/26312484.2019.32.4>
- Pena, M. (2016). La Integración de Niños y Niñas a Familias Adoptivas en Argentina. Conexiones Legítimas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 445–461.
- Peña-Roche, G. P., Figueroa-Rodríguez, M. S., Loo-Barreiro, L. H., & Campaña-Muñoz, L. C. (2024). Legalización del matrimonio igualitario y su efecto social [Legalisation of equal marriage and its social effect]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 90–97. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.194>
- Santillán-Mancero, G. U., & Masapanta-Gallegos, C. R. (2023). El Matrimonio Igualitario Frente a la Adopción. Análisis de su Procedencia en la Realidad Ecuatoriana [Equal Marriage and Adoption. Analysis of its Origin in the Ecuadorian Reality]. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 2734–2755. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7915
- Tacle-Velasco, D. L., Chan-Torres, J. G., Torres-Apolo, K. S., & Rueda, J. L. (2024). Proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes en Ecuador [Adoption process for children and adolescents in Ecuador]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 201–206. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.211>
- Torres, R. (2022). Adoption by same-sex couples in Ecuador: lack of regulation and the international experience. *JUEES*, (3), 45–70.
- Vera-Macías, Lisbeth Guadalupe, Andrade-Salazar, Oswaldo-Líber, Quevedo Arnaiz, Ned Vito, & Valverde Torres, Yanhet Lucía. (2022). Análisis en derecho comparado para la adopción de personas de 18 años [Comparative law analysis for the adoption of 18 years old]. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 617–627.
- Victorero-Terán, M. A., Ros-Álvarez, D., & Robles-Zambrano, G. K. (2023). Reconocimiento de diversos tipos de familia y su impacto en la adopción homoparental en Ecuador [Recognition of diverse family types and their impact on same-parent adoption in Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 174–183. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2504>
- Villacis-Patiño, O. S., & Villacrés-López, J. M. (2023). El debido proceso y la adopción de menores a favor de parejas homoparentales en Ecuador [Due process and child adoption for same-sex



couples in Ecuador]. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 6(2), 310-317. <https://doi.org/10.62452/byqbck09>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>